

Realiza Gobernación Estatal 295 inspecciones y clausura 21 establecimientos durante la última semana

Durante la semana del 4 al 10 de agosto de 2025, personal de la Subsecretaría de Gobernación realizó 295 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas.

Dichas acciones dieron como resultado un total de 21 clausuras, de las cuales, dos fueron en Chihuahua, dos en Cuauhtémoc, dos en Delicias, cuatro en Aldama y once en Ciudad Juárez.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Restaurante “Mr. Grill Kobe Steak House” por extracción de bebidas alcohólicas, no dar facilidades a la inspección y distinta denominación
- Licorería en tienda de autoservicio “Mini Súper los Españoles” por permiso provisional vencido

Cuauhtémoc:

- Tienda de abarrotes “Carnicería Obregón” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Flores” por violación de giro

Delicias:

- Licorería en tienda de autoservicio “Desert Store” por operar sin permiso
- Establecimiento con denominación “Distrito 05 Grill House” por operar sin permiso

Aldama:

- Cantina “Salón Peña Blanca” por operar fuera de horario
- Centro recreativo “Toboganes Los Álamos” por falta de revalidación 2025
- Centro recreativo “Balneario Marichelo” por falta de revalidación 2025
- Centro recreativo “Parque Recreativo Hobbys” por operar sin permiso

Juárez:

- Salón de eventos “Terraza Zesati” por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Súper Six Faldespato” por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- Salón de eventos “Terraza Laemsi” por operar sin permiso y no dar facilidades para la inspección
- Restaurante bar “La Crudita” por falta de revalidación 2025
- Salón de eventos “Terraza San Pancho” por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza Ares” por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza Jardín El Nogal” por operar sin permiso.
- Salón de eventos “Jardín de eventos” por operar sin permiso

- Salón de eventos “Terraza Gallardo” por operar sin permiso
- Salón de eventos “Salón de eventos Los Nogales” por operar sin permiso
- Salón de eventos “Izeñoma Terraza” por operar sin permiso

El objetivo de estas revisiones es asegurar que se cumpla la ley, por lo que el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

